



DECRETO N° 3.733.- /

LAJA, Diciembre 07 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 71 de Jefe de administración y Finanzas de fecha 07/12/2011, que solicita autorización para completar recursos previstos en Decreto de pago N° 1.436, de fecha 01/12/2011.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.643 de fecha 30/11/2011, correspondiente a cometido funcionario y giro de recursos para gastos taller de robótica de la escuela Andrés Alcázar que participó en competencia nacional en la ciudad de Santiago.
- 3.- Decreto Alcaldicio 4.038 de fecha 28/12/2010, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal para el año 2011.
- 4.- Decreto Alcaldicio 4.037 de fecha 28/12/2010, que aprueba PADEM año 2011, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 10 de 2010.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de corregir Decreto Alcaldicio N° 3.643 de fecha 30 de Noviembre de 2011.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 3.643 de fecha 30 de noviembre de 2011, correspondiente a cometido funcionario de la docente Sra. Mitzi Pacheco Laurín, en lo que respecta al resuelto del punto 2 donde;

DICE	Gírese la cantidad de	\$500.000.-
DEBE DECIR	Gírese la cantidad de	\$655.508.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PEM/rsm *07/12/2011

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM /

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534305 - Fax: 534309